BOGOTÁ SECRETARÍA DE GOBIERNO	MATRIZ DE RIESGOS DE CONTRATACIÓN	Código: GCO-GCI-F164 Versión: 02 Vigencia: 01 de diciembre de 2022 Caso HOLA: 280117

Objeto Contractual: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST) AL CONTRATO DE OBRA QUE RESULTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN CUYO OBJETO ES: REALIZAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRAS DE MITIGACIÓN EXISTENTES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE, EN BOGOTÁ D.C.

Esta matriz es un documento anexo del Estudio Previo

No	Descripción (Que puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Etapa	Clase	Fuente	Consecuencias de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación total	Prioridad	¿A quien se le asigna?	%	Tratamiento/Controles a ser implementados	Probabilidad	Impacto	Calificación total	Prioridad	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Información técnica insuficiente de las obras existentes. Durante la ejecución pueden identificarse vacíos o inconsistencias en los antecedentes disponibles que impidan establecer oportunamente las características de los componentes intervenidos y requieran verificaciones adicionales para emitir conceptos de interventoría.	EJECUCIÓN	Específico	Externo	Retraso en la emisión de conceptos técnicos y en la validación de las intervenciones, por la necesidad de contrastar antecedentes y efectuar verificaciones complementarias.	3	3	6	ALTO	CONTRATISTA	100	Revisar y organizar los antecedentes disponibles al inicio del contrato; identificar vacíos e inconsistencias y solicitar oportunamente la información faltante. Realizar verificaciones de campo y emitir conceptos indicando sus soportes y limitaciones. Remitir a la Entidad los asuntos que requieran definición técnica adicional.	2	2	4	BAJO	Si	Contratista	Sucripción acta de inicio	Terminación del Contrato	Comprobar que los vacíos de información estén registrados y tengan seguimiento. Identificar solicitudes sin respuesta y conceptos aplazados por falta de antecedentes.	Semanalmente durante el alistamiento y mientras existan pendientes.
2	Hallazgos de deterioros ocultos. Después de la limpieza o retiro de componentes pueden evidenciarse condiciones internas no detectables mediante la inspección inicial, que requieran evaluación especializada y modifiquen la programación de las verificaciones de interventoría.	EJECUCIÓN	Específico	Externo	Necesidad de inspecciones y conceptos especializados adicionales, con reprogramación del seguimiento y aplazamiento de la aprobación de las actividades afectadas.	3	3	6	ALTO	CONTRATISTA	100	Inspeccionar los componentes expuestos después de las labores de limpieza o retiro; registrar los hallazgos y solicitar la evaluación del especialista correspondiente. Informar a la Entidad y definir las condiciones técnicas antes de avalar la continuación de las actividades afectadas.	3	2	5	MEDIO	Si	Contratista y Entidad	Sucripción acta de inicio	Terminación del Contrato	Verificar que cada deterioro descubierto tenga registro, evaluación y una decisión documentada antes de continuar la actividad afectada. Controlar el tiempo transcurrido hasta su resolución.	Ante cada hallazgo y hasta su cierre.

BOGOTÁ SECRETARÍA DE GOBIERNO	MATRIZ DE RIESGOS DE CONTRATACIÓN	Código: GCO-GCI-F164 Versión: 02 Vigencia: 01 de diciembre de 2022 Caso HOLA: 280117

3	Restricciones de acceso por lluvias y condiciones del terreno. Las precipitaciones propias del período de ejecución pueden saturar los accesos o generar desprendimientos localizados que impidan temporalmente realizar visitas, mediciones e inspecciones en condiciones seguras.	EJECUCIÓN	Específico	Externo	Interrupción temporal de visitas, mediciones e inspecciones; retraso en la verificación de cantidades y calidad; y desplazamientos adicionales para completar el seguimiento.	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	100	Consultar los pronósticos y alertas oficiales antes de las visitas; verificar las condiciones de acceso y estabilidad aparente del recorrido. Evitar el ingreso mientras existan condiciones inseguras y reprogramar las inspecciones, dejando constancia de las restricciones y actividades pendientes.	2	2	4	BAJO	Si	Contratista	Sucripción acta de inicio	Terminación del Contrato	Contrastar los registros de alertas y condiciones de acceso con las decisiones de ingreso o aplazamiento. Verificar que las inspecciones pendientes se realicen al recuperarse condiciones seguras.	Semanalmente y después de cada restricción de acceso.
4	Restricciones comunitarias al ingreso. Pueden presentarse bloqueos o limitaciones temporales de acceso por desacuerdos de la comunidad sobre las intervenciones o sus afectaciones, aun después de realizar las actividades de información y coordinación previstas.	EJECUCIÓN	Específico	Externo	Imposibilidad temporal de inspeccionar los frentes, reprogramación de visitas y demoras en la verificación y documentación de las actividades ejecutadas.	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA Y ENTIDAD	50 50	Articular las visitas con la gestión social del contratista de obra; informar oportunamente sobre los recorridos que requieran ingreso o interacción con la comunidad. Registrar las restricciones y comunicar a la Entidad las situaciones que impidan el seguimiento, para definir las acciones y la reprogramación correspondientes.	2	2	4	BAJO	Si	Contratista y Entidad	Sucripción acta de inicio	Terminación del Contrato	Verificar que las restricciones comunitarias queden documentadas y comunicadas. Comprobar si las acciones adoptadas permiten recuperar el acceso y completar las inspecciones pendientes.	Ante cada restricción y semanalmente hasta su resolución.
5	Interferencia con actuaciones de otras entidades o terceros. La ejecución simultánea de trabajos o la ocupación temporal de accesos y áreas próximas puede alterar la programación de las visitas y verificaciones del equipo de interventoría.	EJECUCIÓN	Específico	Externo	Alteración de recorridos y horarios de inspección, visitas adicionales y demoras en la comprobación de las actividades afectadas por las interferencias.	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA Y ENTIDAD	50 - 50	Identificar intervenciones concurrentes mediante recorridos y consultas con la Entidad y el contratista de obra. Coordinar horarios y accesos con los responsables de los trabajos identificados, ajustar las visitas y registrar las interferencias y sus efectos sobre el seguimiento.	1	2	3	BAJO	Si	Contratista y Entidad	Sucripción acta de inicio	Terminación del Contrato	Revisar si los acuerdos de horarios y accesos se cumplieron y si persisten visitas fallidas o retrasos atribuibles a trabajos concurrentes.	Semanalmente mientras existan interferencias.

6	Demoras en definiciones de autoridades o empresas de servicios públicos. La necesidad de obtener conceptos, instrucciones o autorizaciones surgida durante la ejecución puede prolongar la resolución de asuntos técnicos y modificar las actividades de seguimiento, pese a haberse presentado oportunamente las solicitudes completas.	EJECUCIÓN	Especifico	Externo	Aplazamiento de conceptos de interventoría que dependan de definiciones externas, acumulación de asuntos pendientes y modificación de la programación del seguimiento.	3	3	6	ALTO	CONTRATISTA Y ENTIDAD	100	Identificar oportunamente las definiciones externas requeridas; verificar que las solicitudes estén completas y dirigirlas al responsable competente. Llevar un registro de radicación, seguimiento y respuestas; informar a la Entidad los pendientes que condicionen las verificaciones y ajustar su programación.	3	2	5	MEDIO	Si	Contratista y Entidad	Sucripción acta de inicio	Terminación del Contrato	Controlar la antigüedad de las solicitudes pendientes y comprobar que las respuestas recibidas resuelvan las definiciones requeridas. Registrar las actividades que continúen condicionadas.	Semanalmente y al vencimiento de los términos aplicables.
7	Identificación de redes o infraestructura no registrada. Durante el mantenimiento pueden encontrarse redes o elementos cuya ubicación no conste en la información disponible, requiriendo coordinación con sus responsables y conceptos adicionales antes de continuar las actividades afectadas.	EJECUCIÓN	Especifico	Externo	Necesidad de verificaciones y conceptos complementarios para establecer las condiciones de protección de la infraestructura encontrada, con retrasos en la aprobación y seguimiento de las actividades afectadas.	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA Y ENTIDAD	50 - 50	Revisar la información disponible sobre redes antes de las actividades que puedan afectarlas. Ante un hallazgo, registrar su ubicación, advertir al contratista de obra y solicitar la identificación y las indicaciones del operador responsable. No avalar trabajos que comprometan la infraestructura encontrada mientras no se definan las condiciones para su ejecución.	2	2	4	BAJO	Si	Contratista y Entidad	Sucripción acta de inicio	Terminación del Contrato	Comprobar que cada red encontrada tenga identificación y condiciones de protección documentadas. Verificar el cierre de las observaciones antes de avalar las actividades afectadas.	Ante cada hallazgo y antes de reanudar las actividades correspondientes .
8	Restricciones ambientales identificadas durante las intervenciones. La aparición de fauna protegida, nidos activos u otras condiciones no detectadas previamente puede exigir medidas de manejo y pronunciamientos de la autoridad competente, alterando la programación de inspecciones y del seguimiento especializado.	EJECUCIÓN	Especifico	Externo	Interrupción o restricción de inspecciones en las áreas afectadas, seguimiento ambiental adicional y aplazamiento de la verificación de actividades hasta que se definan las condiciones para continuar.	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA Y ENTIDAD	50 - 50	Verificar las condiciones ambientales antes y durante las intervenciones. Ante la presencia de fauna, nidos u otras restricciones, registrar el hallazgo, advertir al contratista y comunicarlo a la Entidad. Verificar que se adopten las medidas de protección y se obtengan las instrucciones de la autoridad competente cuando corresponda, antes de continuar las actividades afectadas.	2	2	4	BAJO	Si	Contratista y Entidad	Sucripción acta de inicio	Terminación del Contrato	Verificar mediante registros de campo que las medidas ambientales definidas se hayan aplicado y que exista soporte para continuar las actividades restringidas.	Después de implementar las medidas y hasta el cierre de la restricción.

BOGOTÁ SECRETARÍA DE GOBIERNO	MATRIZ DE RIESGOS DE CONTRATACIÓN	Código: GCO-GCI-F164 Versión: 02 Vigencia: 01 de diciembre de 2022 Caso HOLA: 280117

9	Dependencia de predios de terceros para efectuar verificaciones. Durante la ejecución puede establecerse que determinadas caras, apoyos o componentes de las estructuras únicamente son accesibles desde predios ajenos al área inicialmente prevista, requiriendo gestionar permisos de ingreso para completar las inspecciones.	EJECUCIÓN	Específico	Externo	Imposibilidad de completar las inspecciones y mediciones de determinados componentes, con demoras en la emisión de conceptos y en su recibo mientras se obtiene acceso.	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA Y ENTIDAD	50 - 50	Identificar anticipadamente los componentes cuya inspección requiera ingreso a predios de terceros y comunicarlo a la Entidad para gestionar las autorizaciones. Documentar los permisos y condiciones de acceso; evaluar medios alternativos de inspección y dejar constancia de los componentes que no hayan podido verificarse.	2	2	4	BAJO	Si	Contratista y Entidad	Sucripción acta de inicio	Terminación del Contrato	Comprobar si las autorizaciones obtenidas permiten inspeccionar los componentes previstos. Mantener identificados los elementos que continúen sin verificación por falta de acceso.	Semanalmente mientras existan permisos o inspecciones pendientes.
10	Cambios externos en los aportes de agua hacia las estructuras. Descargas o modificaciones de escorrentía provenientes de sectores ajenos a la intervención pueden alterar el comportamiento observado de los drenajes y exigir verificaciones adicionales para diferenciar sus efectos de los resultados del mantenimiento.	EJECUCIÓN	Específico	Externo	Necesidad de repetir verificaciones de funcionamiento y analizar las causas de las variaciones observadas, con posibles demoras en los conceptos y el recibo de los drenajes intervenidos.	3	3	6	ALTO	CONTRATISTA	50 - 50	Registrar las condiciones de entrada y salida de agua antes del mantenimiento y durante las verificaciones. Documentar las nuevas descargas o cambios de escorrentía, solicitar evaluación especializada cuando corresponda y diferenciar sus efectos de los atribuibles a los trabajos, antes de emitir conceptos de funcionamiento o recibo.	3	2	5	MEDIO	Si	Contratista	Sucripción acta de inicio	Terminación del Contrato	Verificar que los cambios observados cuenten con análisis técnico y que los conceptos de funcionamiento distingan los efectos externos de los resultados del mantenimiento.	Después de identificar un cambio y antes del recibo del componente afectado.
11	Retiro de residuos ajenos a la intervención posterior a una verificación. La disposición de nuevos residuos por terceros en áreas previamente inspeccionadas puede modificar las condiciones registradas y generar diferencias sobre el estado de limpieza y funcionamiento que corresponde recibir.	EJECUCIÓN	General	Externo	Repetición de inspecciones y registros, diferencias sobre las condiciones verificadas y demoras en el recibo mientras se determina si los residuos corresponden a hechos posteriores ajenos al contrato.	3	2	5	MEDIO	CONTRATISTA	100	Mantener registros fechados y localizados del estado de limpieza y funcionamiento verificado. Comparar las condiciones al momento del recibo, identificar los residuos incorporados posteriormente y documentar su procedencia cuando sea posible. Informar a la Entidad y determinar las actuaciones procedentes sin atribuir automáticamente al constructor residuos ajenos a su actividad.	3	2	5	MEDIO	Si	Contratista	Sucripción acta de inicio	Terminación del Contrato	Comprobar que los registros permitan diferenciar el estado previamente verificado de las acumulaciones posteriores y que las diferencias sobre el recibo queden resueltas documentalmente.	Cuando se detecten nuevos residuos y antes del recibo.

BOGOTÁ SECRETARÍA DE GOBIERNO	MATRIZ DE RIESGOS DE CONTRATACIÓN	Código: GCO-GCI-F164 Versión: 02 Vigencia: 01 de diciembre de 2022 Caso HOLA: 280117

12	Incendios de cobertura vegetal en los sectores de intervención. Un incendio en las laderas o áreas próximas a las obras puede restringir el acceso del equipo de interventoría, impedir temporalmente las inspecciones y alterar las condiciones previamente verificadas, haciendo necesario reprogramar las visitas y evaluar nuevamente el estado de los componentes afectados una vez se autorice el ingreso seguro.	EJECUCIÓN	Específico	Externo	Suspensión de visitas por exposición al fuego y al humo, alteración de las condiciones registradas y necesidad de nuevas inspecciones para establecer el estado de las estructuras después del evento.	3	3	6	ALTO	CONTRATISTA Y ENTIDAD	100	Consultar las alertas oficiales sobre incendios y verificar la presencia de humo, fuego o restricciones de ingreso antes de las visitas. Suspender los recorridos en áreas expuestas y aplicar los procedimientos de emergencia del equipo. Reanudar las inspecciones cuando existan condiciones seguras, registrando los cambios y daños observados después del evento.	3	1	4	BAJO	Si	Contratista y Entidad	Sucripción acta de inicio	Terminación del Contrato	Verificar que las restricciones por incendio hayan sido registradas y respetadas, y que la reanudación de visitas tenga soporte sobre las condiciones de seguridad y el estado posterior de las obras.	Después de cada evento y antes de reanudar las visitas.
13	Restricciones por condiciones de seguridad en los sectores de intervención. La ocurrencia de hurtos, amenazas u otros hechos que comprometan la integridad del equipo de interventoría durante los desplazamientos o visitas puede impedir temporalmente el acceso a las obras y hacer necesario reprogramar las inspecciones, aun cuando se hayan adoptado las medidas ordinarias de prevención.	EJECUCIÓN	Específico	Externo	Afectación a la integridad del personal, pérdida de equipos o información de campo en caso de hurto, interrupción de visitas y retrasos en las inspecciones y registros programados.	3	4	7	ALTO	CONTRATISTA	100	Evaluar previamente las condiciones de seguridad de los recorridos; programar visitas en horarios de menor exposición, evitar desplazamientos aislados y limitar el traslado de objetos de valor. Mantener comunicación durante las visitas y respaldo de los registros de campo. Ante hurtos, amenazas o condiciones inseguras, interrumpir el recorrido, informar a la Entidad y reprogramar las inspecciones.	2	3	5	MEDIO	Si	Contratista	Sucripción acta de inicio	Terminación del Contrato	Comprobar la aplicación de las medidas preventivas mediante registros de recorridos y comunicaciones. Revisar los incidentes y verificar que se ajusten las condiciones de las visitas cuando las medidas resulten insuficientes.	Semanalmente y después de cada incidente.

Categoria

Probabilidad	Catagori	Valoración
	Raro	1
	Improba	2
	Posible	3
	Probable	4
	Casi	5

Impacto del Riesgo

Categoria	Valoración
Insignificant	1
Menor	2
Moderado	3
Mayor	4
Catastrófic	5

Valoración del Riesgo

Catagoria	Valoración	Insignificante	Menor	oderad	Mayo	Catastrófico
		1	2	3	4	5
Raro	1	2	3	4	5	6
Improba	2	3	4	5	6	7
Posible	3	4	5	6	7	8
Probable	4	5	6	7	8	9
Casi	5	6	7	8	9	10

Categoria del Riesgo

Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo